



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Organismo que corresponda, la suspensión temporal de los aumentos en las tarifas autorizadas a empresas distribuidoras de gas, en tanto se resuelvan los planteos judiciales al respecto.

Asimismo, solicitar que los aumentos que finalmente se determinen, sean aplicados en 4 bimestres sucesivos.

FUNDAMENTOS

Tal como había sucedido con las facturas correspondientes a la provisión de energía eléctrica, la llegada de las facturas correspondientes a la provisión de gas provocó la inmediata reacción de los usuarios ante la magnitud de los aumentos.

La coincidencia de los aumentos con la época del año de mayor utilización del servicio ante la crudeza del clima, agrava aún más los efectos.

Si se considera la incidencia sumada a los aumentos de los servicios en general y de los precios de los artículos de primera necesidad, sin duda configuran un escenario de grave dificultad de afrontar el pago.

Organizaciones de defensa del consumidor y otras organizaciones presentaron en todo el país recursos de amparo que en muchos casos ya tuvieron resolución favorable .

Por todo ello entendemos de toda lógica solicitar la suspensión temporal de los aumentos en las tarifas autorizadas a empresas distribuidoras de gas, en tanto se resuelvan los planteos judiciales al respecto.

Asimismo, aplicar los aumentos en bimestres sucesivos permitirá a la población y sus instituciones hacer frente a las obligaciones sin riesgo de corte del suministro.

Por las razones expuestas, solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.